

*Gerente del Plan de Dinamización Turística

*Director General de Economía, Empleo y Comercio, o funcionario de la citada Consejería.

*Representante de la Asociación de Guías-Intérpretes de Turismo de la Ciudad de Melilla.

- Secretario, con voz pero sin voto: Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo.

Siendo el Tribunal suplente el siguiente:

- Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

- Vocales:

*Jefe de Negociado de Turismo.

*Funcionario de la Viceconsejería de Turismo.

*Gestor Administrativo de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, o funcionario de la citada Consejería.

*Representante de la Asociación de Guías-Intérpretes de Turismo de la Ciudad de Melilla.

- Secretario: el sustituto reglamentariamente establecido para el Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes (no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros titulares o suplentes), todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en esta convocatoria y determinará la actuación procedente en los casos que no estén previstos.

A tal efecto, y en función del tipo y número de solicitudes, el Tribunal podrá designar los profesores especializados, asesores y expertos que considere necesarios en relación con las materias objeto de la convocatoria.

Para las pruebas de idiomas se contará con profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, o Experto o Titulado Oficial, de acuerdo con las solicitudes específicas recibidas por los aspirantes a la obtención de la licencia de Guía-Intérprete.

ANEXO I

MÓDULO I.- TÉCNICA TURÍSTICA

TEMA 1.- Introducción al Turismo.

1.1.- Concepto y definiciones.

1.2.- Los agentes turísticos.

1.3.- Áreas emisoras y receptoras.

TEMA 2.- La política turística.

2.1.- La intervención del Estado en materia turística.

2.2.- La Administración Turística.

2.3.- La promoción y la información.

TEMA 3.- La demanda turística.

3.1. Las motivaciones del viaje y el turista.

3.2. La estacionalidad.

TEMA 4.- La oferta turística.

4.1. El producto turístico.

4.2. Principales modalidades de turismo.

4.3. Los paquetes turísticos.

4.4. Las empresas turísticas.

TEMA 5.- La promoción y distribución de los productos turísticos.

5.1. La confección de productos turísticos.

5.2. La relación entre las empresas turísticas.

TEMA 6.- Las agencias de viaje.

6.1. La distribución de los productos turísticos, ferias, salones, expos...

6.2. Definición y funciones de las agencias de viajes.

6.3. La clasificación y tipología.

TEMA 7.- Los guías de turismo.

7.1. Funciones y requisitos para la habilitación de los mismos.

7.2. Derechos y obligaciones.

7.3. Reglamentos.

TEMA 8.- Touroperadores y cadenas hoteleras.

8.1. Touroperadores españoles y extranjeros.